

Estimados Colegiados:

El CGPE nos comunica que se ha procedido a la **activación en LexNet de la pestaña de escritos de personación dirigidos a este alto Tribunal.**

En consecuencia, nos indican que *'ya no es necesario que se presenten escritos iniciadores, sino que deberá utilizarse esta nueva posibilidad más adecuada, correcta y acorde a la realidad.'*

Un cordial saludo.
Servicios de Secretaría

